

MERCOSUR/GMC EXT/ACTA N° 01/02

XXIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 14 y 15 de febrero de 2002, la XXIV Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes figura en el **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión figura en el **Anexo II**.

Las Resoluciones N° 1/02 a la 3/02 figuran en el **Anexo III**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. POLITICA AUTOMOTRIZ DEL MERCOSUR

El GMC analizó los resultados de la IX Reunión Ordinaria del Comité Automotor del MERCOSUR, relativos a la continuidad de los trabajos tendientes al perfeccionamiento de la Política Automotriz del MERCOSUR.

2. PRESUPUESTO 2002 DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

El GMC aprobó la Resolución N° 1/02 "Presupuesto 2002 de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR".

El GMC acordó que en el futuro, el Presupuesto de la SAM sea analizado con anterioridad a su aprobación por medio de un grupo específico integrado por representantes designados por los Estados Partes.

Las delegaciones acordaron aprobar la transformación de un cargo de Asistente de Apoyo del Sector Documentación y Divulgación, correspondiente al cupo de Paraguay, en Técnico de Divulgación, sin que ello tenga incidencia sobre el presupuesto total de la SAM.

En tal sentido, el Director de la SAM elevará al GMC una propuesta para la adecuación de las Resoluciones GMC N° 92/00 y 93/00, conforme la transformación aprobada.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las delegaciones intercambiaron ideas sobre la importancia de profundizar los aspectos jurídicos e institucionales del proceso de integración para alcanzar un mayor desarrollo institucional en el MERCOSUR y perfeccionar su funcionamiento.

A tal fin, elevaron un Proyecto de Decisión que consta en el Anexo III (Resolución N° 3/02), instruyendo al GMC para que, a través del SGT 2 "Aspectos Institucionales", presente propuestas destinadas al fortalecimiento institucional del MERCOSUR.

4. MERCOSUR - CAN

Las delegaciones analizaron el curso de las negociaciones entre ambos bloques sobre la base del informe presentado por la PPT titulado: "Informe de la PPT al GMC sobre las Negociaciones MERCOSUR – CAN", que incluye una propuesta para el tratamiento de los productos sensibles. Dicho documento figura como **Anexo IV (Reservado) (MERCOSUR/XXIV GMC EXT/DI N° 1/02)**.

Las delegaciones continuarán con este análisis los días 19 y 20 de febrero en oportunidad de la Reunión intra-MERCOSUR, preparatoria para la Reunión MERCOSUR-CAN, prevista para los días 6 y 7 de marzo del corriente año.

5. EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LOS TRABAJOS DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL GMC Y DE LA CCM EN EL PRIMER SEMESTRE

La delegación de Uruguay realizó una exposición sobre las tareas realizadas por los órganos subsidiarios del GMC y de la CCM y resaltó la necesidad de fijar prioridades teniendo en cuenta las decisiones políticas que fijen los órganos decisorios del MERCOSUR.

La PPT presentará, sobre la base del relevamiento que realizará con los Coordinadores Nacionales de los órganos subsidiarios, un informe que contenga las tareas prioritarias propuestas para el presente año. Dicho informe será presentado con antelación a la XLV Reunión Ordinaria del GMC.

El GMC instó a los órganos dependientes que cumplan con la presentación de sus programas de trabajo correspondientes al corriente año.

La PPT coordinará la presencia en las próximas reuniones del GMC de las Coordinaciones Nacionales de los Subgrupos de Trabajo y Comités Técnicos que los Estados Partes estimen convenientes.

6. CONSIDERACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY REFERIDA A LA MEDIDA ESPECIAL TEMPORAL A LA IMPORTACIÓN (METI)

Las partes presentaron sus posiciones sobre la Reclamación de referencia. Al no haberse alcanzado una solución entre las mismas, el GMC convocó la conformación del Grupo de Expertos conforme al art. 29 numeral 2 del Protocolo de Brasilia.

El GMC acordó designar a los expertos que propongan Paraguay y Uruguay antes del 22 de febrero del corriente. En caso contrario, se seguirán los procedimientos previstos en el art. 30 del Protocolo de Brasilia.

Las delegaciones de Argentina y Brasil coincidieron con la delegación de Paraguay, en el sentido de que no es clara la incidencia de la medida en los casos detectados de disminución del flujo comercial. Sin embargo, aunque existe comprensión en relación con la medida en cuestión, entienden que ella no es compatible con las normas del MERCOSUR, por lo que está siendo objeto de consultas en el ámbito de la Comisión de Comercio.

7. OTROS ASUNTOS

7.1. MERCOSUR - SUDAFRICA

El GMC tomó nota de la realización entre los días 13 al 17 de mayo de 2002 de la Primera Misión Comercial Conjunta del MERCOSUR a Sudáfrica.

Asimismo, el GMC acordó proponer la realización de la Segunda Reunión de la Comisión Negociadora MERCOSUR - Sudáfrica en la semana del 6 de mayo en Sudáfrica.

7.2. REUNION ESPECIALIZADA DE PROMOCION COMERCIAL CONJUNTA (REPCC)

El GMC tomó conocimiento de que la REPCC prevé realizar el "Primer Foro de Exportadores del MERCOSUR" en Buenos Aires en junio del 2002, en ocasión de realizarse la XXII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR

7.3. PAGINA WEB DEL MERCOSUR

El GMC instruyó a la SAM a presentar un informe, en su próxima Reunión Ordinaria, sobre los contenidos de la Página WEB, su base de datos y las facilidades de acceso para los usuarios. Dicho informe deberá incluir propuestas y cursos de acción para mejorar los servicios que presta dicho sitio WEB.

7.4. MODIFICACION DEL ARANCEL EXTERNO COMUN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

La delegación de Brasil solicitó que el tema se mantenga en la agenda del GMC para análisis de la propuesta en discusión en su próxima Reunión Ordinaria.

7.5. REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS DE LA SAM

El GMC aprobó la Resolución N°2/02 "Secretaría Administrativa del MERCOSUR".

7.6. COMERCIO DE CIGARRILLOS

La delegación de Brasil presentó un proyecto sobre Grupo Ad Hoc sobre el Comercio de Cigarrillos en el MERCOSUR, que figura como **Anexo V (Reservado) (MERCOSUR/XXIV GMC EXT/DT N° 1/02)**.

El GMC resolvió mantener este tema en su agenda.

8. ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I – Lista de Participantes

Anexo II – Agenda

Anexo III – Resoluciones aprobadas

Anexo IV - MERCOSUR/XXIV GMC EXT/DI N° 1 /02 “Informe de la PPT al GMC sobre las Negociaciones MERCOSUR – CAN” (RESERVADO)

Anexo V – Proyecto sobre “Grupo Ad Hoc sobre el Comercio de Cigarrillos en el MERCOSUR” (MERCOSUR/XXIV GMC EXT/DT N° 1/02) (RESERVADO)

*Por la Delegación de Argentina
Martín Redrado*

*Por la Delegación de Brasil
Carlos Alberto Simas Magalhães*

*Por la Delegación del Paraguay
Rigoberto Gauto*

*Por la Delegación del Uruguay
Elbio Rosselli*